

ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

No. 52

(05 de octubre 2016)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE ESTUDIOS CORRESPONDIENTE A LA ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL DEPORTE QUE SE OFRECERÁ EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 10º del artículo 17 del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de la autonomía universitaria consagrado en el artículo 69 de la Constitución Política, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5º del Estatuto General, la Universidad Tecnológica de Pereira tiene la potestad de decidir cuáles programas de educación puede ofertar a la comunidad en las diferentes modalidades educativas.

Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 10º del artículo 17 del Estatuto General, el Consejo Superior Universitario es el órgano de gobierno competente para crear, suspender y suprimir programas académicos a propuesta del Consejo Académico.

Que mediante Acuerdo No. 66 del 15 de diciembre de 2009, el Consejo Superior Universitario, previa recomendación del Consejo Académico, aprobó el funcionamiento del programa “Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación”, cuya administración le fue asignada a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que mediante Acuerdo No. 49 del 05 de octubre de 2016, el Consejo Superior Universitario, previa recomendación del Consejo Académico, modificó parcialmente el Acuerdo 66 de 2009, que autorizó el funcionamiento del programa Especialización en Gerencia del Deporte y la Recreación, cambiando el nombre del programa por “**Especialización en Gerencia del Deporte**”.

Que mediante Acuerdo No. 51 del 05 de octubre de 2016, el Consejo Superior Universitario, previa recomendación del Consejo Académico, autorizó la ampliación del lugar de desarrollo de la Especialización en Gerencia del Deporte en convenio con la Universidad Tecnológica del Chocó.

Que el Consejo Académico en sesión del 28 de septiembre de 2016, recomienda al Consejo Superior la aprobación del plan de estudios correspondiente a la ampliación del lugar de desarrollo de la Especialización en Gerencia del Deporte en convenio con la Universidad Tecnológica del Chocó, como consta en certificación expedida por la secretaria de ese órgano de gobierno, la cual hace parte integral del presente acto administrativo.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Estudios correspondiente al programa **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA DEL DEPORTE**, a ofrecerse en convenio con la Universidad Tecnológica del Chocó, así:



SEMESTRE I

Código	Asignatura	CA	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Trabajo Independiente	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
FW111	SEMINARIO DE PROBLEMAS COLOMBIANO EN EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	1	0	8	0	3	24	1	32	0	8	8		Teórica	Cuantitativa	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
FW121	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	1	4	4	2	2	16	1	24	4	4	8		Teórica	Cualitativa	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
FW131	ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA	1	2	6	2	2	16	1	24	2	6	8		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
FW144	TEORÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN GERENCIAL (Gerencia de los Sistemas)	4	32	0	2	0	64	2	96	64	0	64		Teórica	Cuantitativa	Economía, administración y afines	Administración
FW154	LEGISLACIÓN DEPORTIVA	4	32	0	2	0	64	2	96	64	0	64		Teórica	Cuantitativa	Ciencias sociales y humanas	Derecho
FW164	RECREACIÓN COMO HERRAMIENTA DEL DESARROLLO ORGANIZACIONAL	4	6	18	2	3	66	2	90	12	36	48		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
FW171	GERENCIA Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	1	8	8	2	2	32	1	48	8	8	16		Teórica	Cuantitativa	Economía, administración y afines	Administración
TOTALES		16	84	44			282	10	410	154	62	216				No. Asignaturas	7

SEMESTRE II

Código	Asignatura	CA	Horas Teóricas Semanales	Horas Prácticas Semanales	Factor Horas Teóricas	Factor Horas Prácticas	Horas Trabajo Independiente	Semanas	Horas Semanales Totales	Horas Teóricas Totales	Horas Prácticas Totales	Horas Totales	Requisitos	Carácter de las Asignaturas	Escala de Calificación	Área de Conocimiento	Núcleo Básico del Conocimiento
FW211	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA APLICADA AL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	1	0	8	0	3	24	1	32	0	8	8		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
FW221	EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO NORMA ISO	1	4	4	2	2	16	1	24	4	4	8		Teórica	Cuantitativa	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
FW231	GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	1	2	6	2	2	16	1	24	2	6	8		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
FW242	EL EMPRENDIMIENTO EN EL SECTOR DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN Y FUNDAMENTO FINANCIERO	2	32	0	2	2	64	1	96	32	0	32		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Economía, administración y afines	Administración
FW252	FUNDAMENTOS LEGALES PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA	2	32	0	2	2	64	1	96	32	0	32		Teórica	Cuantitativa	Ciencias sociales y humanas	Derecho
FW262	GERENCIA DE MARCA	2	6	18	2	3	72	1	96	6	18	24		Teórico - Práctica	Cuantitativa	Ciencias sociales y humanas	Deportes, Educación Física y Recreación
FW273	TRABAJO DE GRADO	3	8	8	2	1	16	4	32	32	32	64		Teórica	Cualitativa	Economía, administración y afines	Administración
TOTALES		12	84	44			272	10	400	108	68	176				No. Asignaturas	7

Total Horas Teóricas Semanales	168
Total Horas Prácticas Semanales	88
Trabajo Independiente	554
INTENSIDAD HORARIA SEMANAL TOTAL	256

Total Horas Teóricas Totales	262
Total Horas Prácticas Totales	130
INTENSIDAD HORARIA TOTAL	392

TOTAL CREDITOS PROGRAMA	28
NÚMERO DE ASIGNATURAS	14

SEMESTRE	CREDITOS	ACUMULADO CRÉDITOS ACADEMICOS	$S_n = \sum_{i=1}^{n-1} C_i + \frac{C_n}{2}$		UBICACIÓN SEMESTRAL	
			I	16	16	0
II	12	28	9	22	9	22
(*) Estudiantes que tengan pendientes asignaturas y trabajo de grado para optar su título			23	28	23	28

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira a los cinco (05) días del mes de octubre de 2016.


CARLOS LUGO SILVA
Presidente


LILIANA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

Elaboró: Paula Andrea Gómez V.

